



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA A TRAVÉS
DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

Convoca

A todos los Artesanos del Municipio de Nacajuca al
Concurso de elaboración de Artesanía con Materiales Vegetales Propios de la región
(de nuestro municipio), a celebrarse en el marco del 2do. Festival del Artesano 2026.

Bases

- El concurso se llevará a cabo el día 20 de Marzo de 2026, a las 17:00 hrs. (5:00 de la tarde), en el Parque Central de Nacajuca, Tab., ubicado en Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro.

Requisitos

- * Copia de Identificación Oficial (INE) y CURP.
- * Solicitud dirigida a la Dirección de Fomento Económico y Turismo, ubicada en el H. Ayuntamiento Constitucional, en la Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro.
- * Presentar una reseña de la artesanía al inscribirse.

- Categoría Libre.

Criterios a Calificar:

- * Uso de materia prima generada en el municipio: Materiales Vegetales (Guano, Cañita, Palma, Tule, Espadillal, Junco, Joloché, Jacinto, Corazón de cañita).
- * Creatividad
- * Diseño Artesanal
- * Técnica de Elaboración
- * Originalidad (Pieza propia del Artesano)

- El concursante podrá participar solo con un diseño artesanal.

- Las inscripciones estarán abiertas en las oficinas de la Dirección de Fomento Económico y Turismo del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tab., del 9 al 13 Marzo del 2026, de 10:00 a 16:00 hrs.

- Participación en Junta de Aclaraciones.

- Los premios consistirán en:
 - * 1er. Lugar \$9,000 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.)
 - * 2do. Lugar \$7,000 (Siete mil pesos 00/100 M.N.)
 - * 3er. Lugar \$5,000 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

- Los premios serán entregados de manera personal, 10 días hábiles después del concurso y son intransferibles.

- Los resultados serán emitidos por el jurado calificador que estará integrado por personas de trayectoria reconocida y el fallo será inapelable.

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Fomento Económico y Turismo.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
Y TURISMO